

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ÁLAVA: LÍNEAS DE DESARROLLO DE UN PROYECTO

Javier Gómez Calvo*

Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

La represión franquista en el presente

Cuando en octubre de 2000 se exhumaron en Priaranza del Bierzo (León) los restos de trece republicanos asesinados sesenta y cuatro años antes, sólo una obra había abordado en su conjunto el fenómeno de la represión durante la guerra civil². Doce años después, y a pesar de que la exhumación de la fosa del Bierzo y la consecuente creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica llevaron a la proliferación de “memorias” traducidas en libros reivindicativos con grandes pretensiones, pocas producciones bibliográficas han contribuido a enriquecer nuestro conocimiento acerca de la violencia ejercida en la retaguardia franquista, al menos desde el punto de vista cualitativo que Conxita Mir reclamó en 2001³.

Si hace veinticinco años el gran lastre para el avance investigador en esta materia se encontraba en la actitud de las autoridades encargadas de la custodia de la documentación (pública, no hay que olvidarlo) que permitía arrojar luz sobre el periodo, hoy, cuando estos inconvenientes se han convertido más bien en torpes zancadillas de una Administración por lo general desinteresada por la cultura, la Investigación y el desarrollo⁴, el mayor problema radica en las dificultades, quizás miedos, a superar un

* Becario predoctoral de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU).

² JULIÁ, S. (dir.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

³ MIR CURCÓ, C.: «El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar», *Ayer*, 23 (2001), pp. 11-36.

⁴ Las dificultades de acceso a los archivos públicos, en REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1984, especialmente en pp. 21-44. Los problemas

paradigma que progresivamente ha ido ganando apoyos de forma acrítica hasta el punto de convertirse, de forma paradójica, en tan insuperable como agotado. Es lo que nosotros denominamos paradigma exterminista y/o genocida según el cual el régimen que nace del 18 de julio DE 1936 lo hace con la vocación de liquidar físicamente al enemigo, existiendo un plan de exterminio previo, algo que, sin embargo, sabemos no existió ni en la Alemania Nazi contra los judíos. Es más, estudios recientes cuestionan lo mismo en la Turquía de Unión y Progreso contra los armenios⁵. Para apuntalar el paradigma, se han buscado incluso semejanzas factuales: la matanza perpetrada en la plaza de Toros de Badajoz, defiende Francisco Espinosa, sería el precedente de Auschwitz. Recientemente, y armado de un buen aparato conceptual, Antonio Míguez ha incidido en el carácter genocida del régimen franquista⁶. Siendo el primero el primer gran formulador del paradigma y el segundo el último en volver sobre el mismo, perfeccionándolo desde una perspectiva más teórica, en ambos casos se echan de menos variables explicativas que tengan en cuenta la cronología del régimen y la mutación en cuanto a su naturaleza, las formas de represión no meramente físicas (exilio, sanciones económicas, depuración profesional, etc.) o el desarrollo mismo del terror durante la guerra civil.

En un reciente artículo, el mencionado Espinosa reconocía que las provincias vascas no encajaban dentro de ese paradigma exterminista que sigue dominando la historiografía española sobre la violencia franquista. A su juicio, la complicidad de muchos vascos con la sublevación, la necesidad económica del régimen franquista (la

actuales, en MOLINERO, C.: «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer*, 81 (2011), pp. 285-297.

⁵ Así lo hacen Guenter Lewy y Donald Bloxham. Citado en RUIZ, J.: «Las metanarraciones del exterminio», *Revista de Libros*, 172 (2011).

⁶ Lo de Auschwitz en ESPINOSA MAESTRE, F.: «Agosto de 1936: terror y propaganda. Los orígenes de la *Causa General*», *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4 (2005), pp. 15-25 y la cita en p. 18. No obstante, la exposición y el desarrollo más completo de sus tesis en ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003. Para Míguez, cfr. MÍGUEZ MACHO, A.: *O que fixemos en Galicia*, Ourense, Difusora de Artes e Ideas, 2009.

industria vizcaína, fundamentalmente) y el papel moderador de la Iglesia católica, reacia aquí a implicarse procesos de delación y represión activa, explican el «hecho diferencial» vasco⁷. Descarta así que fuera la cohesión social la que evitara mayores incidentes (Javier Ugarte para Álava), la ausencia de persecución religiosa (Santiago de Pablo) y también el papel de garante del orden del Gobierno vasco, especialmente del PNV (tesis de José Luis de la Granja), acudiendo a lo ocurrido en otras provincias españolas como ejemplo de que en idénticas circunstancias la represión fue mucho mayor.

La provincia de Zamora es una de las escogidas por el autor para refutar la tesis de Javier Ugarte para Álava⁸. Sin embargo, un estudio de la época situaba a Castilla-León como una de las regiones españolas con un índice de violencia política más alto en los meses previos a la guerra civil. En la ciudad de Zamora murieron violentamente dos derechistas y un izquierdista en apenas una semana; la transcurrida entre el 21 y el 28 de mayo de 1936. Otras muertes violentas habían precedido esta escalada de tensión en pequeños pueblos de la provincia. Aunque la documentación recogida en una fuente franquista como la *Causa General* apuntaba a una escasa violencia ejercida por los republicanos durante la guerra en las escasas zonas en las que el poder franquista tardó unas horas o días más en asentarse, es precisamente el hecho de que la provincia quedara controlada tan rápidamente por los sublevados lo que explica esta escasa conflictividad. Si bien el número de represaliados en Zamora se cuenta por miles, no deja de ser cierto que las mayores concentraciones de violencia en su grado máximo, el asesinato, se produjeron en zonas con más fuerte implantación de la izquierda antes de 1936 o con una oposición más organizada, como en el comarca de Sanabria,

⁷ ESPINOSA MAESTRE, F.: «Sobre la represión franquista en el País Vasco», *Historia Social*, 63 (2009), pp. 58-76.

⁸ Expuesta principal y primariamente en UGARTE TELLERÍA, J.: «Represión como instrumento de acción política del “nuevo Estado”. Álava. 1936-1939», en VV.AA.: *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol.7. 1988, pp. 275-304.

Villalpando o Morales de Toro⁹. Rupturas sociales como las que se habían producido en dichas zonas durante la Segunda República, especialmente documentadas en el caso de Morales de Toro, no se habían producido en Álava durante la Segunda República salvo en núcleos con características socioeconómicas similares como Labastida, Maestu o Elciego y que, precisamente por ello, concentraron un alto porcentaje de los asesinados en la provincia. Es decir que la tesis de Javier Ugarte, al menos desde nuestro punto de vista, sigue permaneciendo vigente y será precisamente una de las hipótesis de las que partamos en nuestra investigación doctoral.

No será, en todo caso, la única. Nuevas obras están abriendo en los últimos tiempos las perspectivas de análisis sobre la represión franquista, ayudando a que se produzca el salto cualitativo del que más arriba hablábamos. Desde ópticas bien distintas, merece la pena destacar aquí los trabajos de Javier Rodrigo sobre el trabajo en régimen de semi-esclavitud en campos de concentración, el sustancial esfuerzo teórico de Julius Ruiz y el no menos destacable de un grupo de historiadores, entre ellos Fernando del Rey y un especialista en violencia política como Eduardo González Calleja, plasmado en una obra que desacraliza la Segunda República sin caer por ello en revisionismos presentistas y que resulta útil para entender cómo se llega a 1936 y cómo se desarrollan después las circunstancias en ambas retaguardias¹⁰. Sin embargo, creemos, como la historiografía partidaria del «giro local» (Pedro Carasa), que ciertos fenómenos políticos o sociales que han sido tratados únicamente desde la nación han de abordarse desde un marco capaz de facilitar su aprehensión desde la ubicación en la que se construyen como discursos, pugna de intereses o conjunto de valores. Ese ámbito es

⁹ Sobre la represión en Zamora, DE DIOS VICENTE, L.: «Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno», *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7, 2002, pp. 47-74. Sobre Morales de Toro, DEL PALACIO ALONSO, J. M. y RUIZ GONZÁLEZ, C.: *Matando sueños, sembrando miedos*, (edición de los autores), 2009.

¹⁰ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005, RUIZ, J., «La justicia militar en Madrid 1939-1944. ¿Justicia exterminadora?», en *España en guerra: protagonistas para un conflicto*, Madrid, Dykinson, 2003, pp. 87-111 y DEL REY REGUILLO, F. (coord.): *Palabras como puños*, Madrid, Tecnos, 2011.

el inmediato al individuo; la localidad, la ciudad, la provincia en la que el sujeto percibe la realidad e interioriza y construye esa realidad discursiva o ese conjunto simbólico de valores y redes de interés¹¹. Álava, por sus dimensiones espaciales y demográficas (poco más de 100.000 habitantes en 1936), se presenta como un marco de estudio que permite analizar y observar la operatividad en el ámbito más próximo al individuo la implementación del régimen y, en este caso, el despliegue del variado repertorio de violencia política empleada por los sublevados con el fin de ganar la guerra lejos del frente bélico.

No se trata de insistir, por tanto, en una historia de matices costumbristas, plagada de anécdotas (macabras, en este caso), listados nominales de muertos (y victimarios) y dirigida a un lector no tanto ávido de saber como deseoso de encontrar en un libro aquello que ya piensa para que así se convierta, al menos en su interior, en irrefutable verdad. De eso, creemos, tenemos ya suficiente en toda España y también en nuestra realidad geográfica más cercana. Se trataría más bien de poner en valor formas de hacer historia local que permitan «comprender cómo se desarrolló lo cotidiano en el contexto represivo del franquismo»¹².

Metodología

Al principio dábamos cuenta de las dificultades, menores pero persistentes, en el acceso a determinadas fuentes. En nuestro caso, no vamos a poder acceder ni a la documentación de un archivo público como es la Audiencia Provincial de Burgos, donde su custodian los expedientes de Responsabilidades Políticas incoados por el Tribunal del mismo nombre entre 1939 y 1942, ni a otro archivo, en este caso privado, como el Diocesano de Vitoria, que nos hubiera permitido estudiar a fondo el papel de

¹¹ CARASA SOTO, P.: «El giro local», *Alcores: revista de Historia Contemporánea*, 3 (2007), pp. 13-35.

¹² MIR CURCO, C.: *op. cit.*, 2001.

una institución clave en la estructuración del franquismo en la provincia y en el ejercicio de la represión como fue la Iglesia católica. No obstante, entendemos que a pesar de estas lagunas forzosas, ejes fundamentales en nuestra investigación como el estudio de los victimarios y/o los poderes emergentes (o restituidos, como la Iglesia) y la represión de carácter económico se van a poder desarrollar gracias al manejo de otro tipo de fuentes.

Hay que comenzar señalando, en primer lugar, que las principales referencias documentales de carácter primario para el desarrollo de cualquier trabajo sobre la represión franquista deben proceder de archivos militares de carácter judicial, siempre y cuando las condiciones -la accesibilidad de cada archivo militar es tremendamente variable- lo permitan. Por eso no se entiende aún que se publiquen trabajos sobre la materia en los que no se incluya referencia alguna a fuentes de esta naturaleza. En este sentido, los fondos del Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol serán, sin duda, los que marquen y guíen el grueso de nuestra investigación. Los expedientes judiciales, diligencias previas no elevadas a sumarísimo, las informaciones gubernativas y los consejos de guerra allí conservados, nos proporcionan una vasta fuente de información a partir de la cual orientar, a grandes rasgos, la propia estructura de la investigación. Así, ésta se dividirá fundamentalmente en cuatro grandes epígrafes en los que, necesariamente, sincronía y diacronía se entrecruzan:

- Represión extrajudicial: asesinatos y sacas en la etapa de «terror caliente», depuraciones profesionales al margen siquiera de la primera legislación en esta materia, expolio y saqueo de dirigentes, partidos y organizaciones contrarias a los militares, etc.
- Represión judicializada: los consejos de guerra sumarísimos, el marco regulador de la depuración política, el aprovechamiento como mano de obra

esclava de los presos, la persecución de índole económica o las condiciones de vida en los centros de internamiento.

- Estudio desde las víctimas pero también desde los victimarios: quiénes son, cómo actúan, qué dinámicas desarrollan en retaguardia, discrepancias en el ejercicio de la violencia...
- La «reinserción» de los presos y desterrados por motivos políticos, tratando de poner además unos límites cronológicos al estudio.

Todas estas líneas de trabajo encuentran sólido apoyo en la documentación judicial militar ya mencionada. Algunos consejos de guerra, de hecho, suponen auténticas historias de vida que arrancan en la República y no finalizan hasta mediada la década de los cuarenta¹³. Los propios sumarísimos son a veces, de forma involuntaria siempre, los únicos documentos de carácter oficial que certifican de manera indirecta la práctica del asesinato nocturno pocas semanas después del golpe de Estado e, incluso, los nombres y apellidos de los responsables, que si bien como tales resultan indiferentes, sí permiten aproximarse aun más al perfil de aquellos que tuvieron menos escrúpulos a la hora de pegar el tiro en la nuca, algo a lo que denunciantes y autores de listados con objetivos marcados no se atrevían.

Para el estudio de la depuración profesional, el Archivo General de la Administración, el municipal de Vitoria y el foral de Álava son los tres grandes centros de documentación que estamos empleando para analizarla de forma sectorial pero

¹³ Podemos citar aquí, a modo de ejemplo, el caso de Pablo Caño Sáez, libertario de Labastida que en 1936 se esconde durante varios meses de un destino muy probablemente trágico tras haber sido tres años antes procesado y condenado a muerte, aunque posteriormente indultado, tras la insurrección anarquista de diciembre de 1933. Cuando siente que es posible, huye a Vizcaya para combatir, siendo apresado por requetés y enviado, a la espera de informes, a San Pedro de Cardeña, de donde igualmente consigue escapar para acabar luchando en Madrid hasta que, finalizada la guerra, es apresado tratando de cruzar la frontera francesa, juzgado y condenado a muerte. De nuevo, la pena acaba siendo conmutada y en 1945 sale en libertad de forma definitiva, aunque se le impide entonces volver al pueblo. Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste (Ferrol), Fondo Álava-Vitoria, caja 57, exp. 881.

también, queremos incidir en ello, cualitativamente ya que los pliegos de descargo y los avales presentados por los inculcados ofrecen al investigador numerosas pistas sobre el comportamiento de la población civil ante la privación de derechos y libertades a los que se sometía a parte de sus vecinos por cuestiones políticas. Con la misma finalidad, el fondo de depurados de Correos del Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) nos ha brindado una nueva vía para el estudio tanto de un aspecto a menudo descuidado en la historiografía sobre la represión (la depuración). Igualmente, en este archivo hemos trabajado la documentación del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas allí recogida (indultos y recursos de revisión y de alzada interpuestos por los sancionados) y que complementa a las sentencias del Tribunal Regional de Burgos, transcritas en su día por Iñaki Gil Basterra, quien tuvo más fortuna que nosotros para acceder a dichos fondos¹⁴. Todas estas fuentes nos ofrecen una visión bastante amplia de la represión económica en el primer franquismo.

De gran valor igualmente es el fondo de la Prisión Provincial de Vitoria, parcialmente digitalizado por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda e íntegramente consultable en el Archivo Provincial de Álava. Contiene, por un lado, libros registro de detenidos y procesados y, por otro, casi ciento sesenta cajas con los expedientes penitenciarios completos de los internos desde mediados de 1933 hasta 1957. Su consulta sistemática nos ha permitido elaborar un preciso esquema cronológico y tipológico de los mecanismos punitivos del régimen, desde las sacas hasta las detenciones gubernativas pasando por las mediaciones y los avales, del periodo en el que la represión se desarrolla en toda su crudeza en la provincia, es decir, hasta que Vizcaya cae en manos de Franco en junio de 1937.

¹⁴ GIL BASTERRA, I.: *Jurisdicción especial y represión franquista en Araba (1936-1942). Documentación del Tribunal de Responsabilidades Políticas y Otros para Álava*, Vitoria, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, 2006.

De forma secundaria, hemos trabajado otros archivos como los municipales (además del de Vitoria) con resultados enormemente dispares; desde aquellos en los que no queda absolutamente nada de aquella época hasta otros en los que incluso se describen con detalle algunos asesinatos en retaguardia. En todos ellos hemos consultado además los libros de registro de defunciones, que han servido para confirmar algunas hipótesis sobre el bajo rigor metodológico en el que se han desenvuelto aquellos que, como decíamos más arriba, han centrado sus estudios en la numeración de muertos, metiendo en el saco a cualquiera para que la cifra no dejara de crecer, entendiendo quizá que la dureza e instinto criminal de un bando en guerra o de ese mismo bando como larga dictadura tras su triunfo bélico aumenta o disminuye en función del número de personas que dejó ocultas en cunetas.

Álava y el exterminismo

Es precisamente la obsesión por lo cuantitativo la que lastra ya no sólo los avances metodológicos en el estudio de la represión sino un avance sustancial de los mismos en nuestra provincia, al haberse asociado todos los trabajos previos, de por sí escasos, a la publicación de largas listas de represaliados y a la narración de detalles más o menos escabrosos, cuando no directamente morbosos, de lo acontecido en pequeñas comunidades rurales tras el inicio de la guerra. Prueba de todo ello es el hecho de que una investigación no tanto sobre la guerra civil como tal sino sobre el origen sociocultural de ésta atendiendo a la composición del apoyo popular recibido por los sublevados en Álava y Navarra, partiendo y finalizando con una narrativa microhistórica bien sustentada sobre fuentes orales, siga siendo la única referencia académica para aproximarse, muy tangencialmente, al significado de la represión en

Álava¹⁵. Más allá de este trabajo, sólo la reivindicativa obra de dos comunistas alaveses sobre la resistencia antifranquista en la provincia aporta conocimiento, aunque de nuevo muy puntual por no corresponder cronológicamente a los objetivos de la publicación, útil para nuestra investigación¹⁶.

Con la excepción de Vizcaya¹⁷, no hay parangón posible en el entorno geográfico más inmediato, donde la fecundidad bibliográfica supera con creces, cuando no desborda, lo escrito sobre Álava, especialmente en Navarra y La Rioja. Este hecho nos sitúa ante el reto que supone desbrozar todo un terreno que entendemos susceptible de explorar gracias a las particularidades que presenta, -especialmente su escasa superficie y población y una cierta homogeneidad socioeconómica- y que permiten llevar a cabo un trabajo de campo en el que la lupa del investigador pueda centrarse en comprobar, por ejemplo, si la base teórico-discursiva sobre la que se asienta el paradigma exterminista encuentra cabida en Álava. Dicho sustento teórico no es otro que las famosas y hartas citadas instrucciones reservadas del General Mola, *Director de la Conspiración*, especialmente la número 1:

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.

¹⁵ Nos referimos a UGARTE TELLERÍA, J.: *La Nueva Covadonga insurgente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

¹⁶ MARTÍNEZ MENDILUCE, J. A. y L.: *Historia de la resistencia antifranquista en Álava (1939-1967)*, San Sebastián, Txertoa, 1998.

¹⁷ Terminábamos de escribir estas notas cuando vio la luz una obra sobre represión en la provincia, la primera que lo hace de manera global. Se trata de BADIOLA ARIZTIMUÑO, A.: *Cárceles y campos de concentración en Vizcaya. 1937-1940*, San Sebastián, Txertoa, 2011. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, está repleta de los viejos vicios que antes enunciábamos y cae excesivamente en el afán cuantitativo (la mitad del libro son listados nominales de represaliados), adoleciendo además de otros de índole metodológica. Así, no se entiende que un libro sobre la pretendida represión militar carezca de una sola referencia a un archivo judicial de estas características, como el de Ferrol.

Desde luego, no faltan provincias ni comarcas españolas en las que se aplicó al detalle: Badajoz, la ribera navarra, la Rioja alta, Huelva (especialmente el entorno del Río Tinto), etc. Zonas todas ellas con unas características comunes: alta presencia de jornaleros del campo (también mineros en Huelva) y sin tierras, fuertemente organizados sindicalmente a través de la UGT o de la CNT durante la Segunda República, a lo que añadir, en Badajoz y Huelva fundamentalmente, un enquistado enfrentamiento con una burguesía aristocrática profundamente reaccionaria y desbordada mentalmente por los acontecimientos. Y un factor en común, no menos importante: en todas ellas los sublevados o se impusieron sin resistencia (Navarra y La Rioja) o ésta no duró demasiado (Badajoz, a excepción de la conocida como «bolsa de la Serena», y Huelva).

En nuestra investigación nos plantearemos dar respuesta a la pregunta sobre los motivos por los que Álava no encaja en el repetido paradigma pero pretendemos ir más allá porque quizá lo que deba ser objeto de revisión sea el paradigma en sí, planteando un giro sustancial en las líneas de investigación seguidas hasta ahora y que tienda hacia una mayor clarificación conceptual (exterminio, holocausto, genocidio, etc.) así como a la recuperación de viejos debates hoy un tanto olvidados o en desuso, como el de la naturaleza del franquismo, y que creemos que no pueden separarse, siquiera en su formulación inicial al comienzo del régimen, del estudio de la violencia, la represión y el control político. Actualmente, sin embargo, buena parte de la bibliografía, especialmente la extraacadémica (que acaba siendo la más divulgada), sigue insistiendo en ligar cifras con categorías analíticas, pervirtiendo el proceso para falsificar los resultados de tal forma que se logren así los objetivos deseados. Así, por ejemplo, en nuestra investigación para Álava, y tomando el ejemplo de las víctimas mortales por

resultar esclarecedor, trabajamos de entrada con hasta cuatro listados nominales de los cuales sólo uno, el más antiguo, correspondía al ámbito universitario (su autor fue también Javier Ugarte). Los dos más recientes, prácticamente idénticos, se habían elaborado recurriendo únicamente a los registros civiles, pero invirtiendo la metodología de las “cifras exactas” de Salas Larrazábal para magnificar el apartado numérico de forma que no cupieran nuevas preguntas sobre Álava, al fin y al cabo otra provincia más donde el bando vencedor se cobró altas cuotas en sangre que nada tenían que envidiar a las de las provincias que mencionábamos en el párrafo anterior. En esta *lucha sangünea*, las alrededor de doscientas víctimas del primer listado se duplicaban sorprendentemente. ¿De qué manera? Repitiendo nombres cambiándoles los apellidos de orden, sumando como asesinados a decenas de personas víctimas de accidentes ferroviarios o automovilísticos, extrayendo nombres de la *Causa General* para imputar muertos de un bando a otro o incluyendo sin pudor a víctimas de bombardeos o incluso a falangistas muertos en el frente de guerra. Se daba el caso, no por anecdótico menos paradigmático, de un maestro al que páginas antes se tacha de fascista para en el apéndice incluirlo como anarquista muerto por los franquistas,) cuando en realidad ni era fascista ni anarquista (sí republicano), ni fue muerto por nadie (estuvo encarcelado un año¹⁸).

A modo de conclusión: algunas preguntas

Según la información del ingeniero, los fusilamientos en la provincia de Álava no habían pasado de un par de centenares. Esta cifra en tiempos normales hubiera

¹⁸ Las obras a las que nos referimos son EGAÑA, I. (dir.): *Guerra civil en Euskal Herria*, Andoain, Aralar, 1998 y FLORES, T. y GIL BASTERRA, I.: *Araba en 1936. Guerra y represión*, Vitoria, Arabera, 2006. El primer autor reeditó su obra, cambiándole el título y reduciéndola a un volumen, hace año y medio pero, precisamente por ser una *republicación* encubierta, nada nuevo aporta. EGAÑA, I.: *Los crímenes de Franco en Euskal Herria*, San Sebastián, Txalaparta, 2009.

parecido monstruosa, entonces era excepción singular y representaba una proporción ínfima comparada con las de Rioja y Navarra... Un grupo de notables alaveses, en el cual figuraban varios sacerdotes, marchó a Burgos para exponer con coraje sus quejas. Las órdenes de libertad provisional que firmadas por el gobernador civil eran convertidas posteriormente en fusilamientos no contaban con su aprobación. Las fuerzas vivas de la provincia las consideraban hipócritas, crueles y anticristianas. Rechazando toda componenda consiguieron una especie de autonomía, única en las provincias sublevadas, y en virtud de la cual quedaron totalmente suprimidas en Vitoria las matanzas de retaguardia¹⁹.

El ingeniero alavés que contó lo que pasaba en Álava a Patricio Escobal probablemente no mencionase la palabra autonomía y ésta fuera una elección para nada casual del ex futbolista riojano, buscando de esta manera unir la excepcionalidad de la provincia a circunstancias políticas y a intereses económicos que luego se traducirían en privilegios fiscales (Concierto Económico) frente a las “traidoras” Guipúzcoa y Vizcaya. En La Rioja, especialmente en el norte de la provincia, quienes sufrieron las consecuencias mortales de la represión fueron al fin y al cabo personas con menor margen, a veces con ninguno de hecho, de intermediación para escapar a la acción violenta. Esa circunstancia, sin embargo, no libró en Vitoria ni al presidente de la Diputación ni al alcalde de la ciudad de sendos fusilamientos extrajudiciales. Pero en ambos casos sus muertes supusieron airadas quejas que motivaron fuertes fracturas en el bloque del poder e incluso en la del segundo, incluido en una saca junto con otros quince más que había sido ordenada por Mola antes de iniciarse la ofensiva sobre Vizcaya a modo de escarmiento y aviso en retaguardia y como declaración futura de intenciones, supuso el punto final de los asesinatos sin farsa judicial previa.

¹⁹ ESCOBAL, P.: *Las Sacas*, Pamplona, Roldana Editorial, 1981, p. 152.

Este testimonio recoge como pocos aquello sobre lo que hemos venido insistiendo en la presente comunicación: es decir, que la represión en Álava, abarcable en una investigación de estas características y creemos que experiencia local con la que contribuir modestamente en el estudio del tema desde una perspectiva diferente, difícilmente encuentra fácil comparativa con otras en algunos de los resultados materiales. Pero la violencia no se ejerció sólo con el sable y las pistolas, sino que se habilitaron otros mecanismos igualmente útiles para la consecución del control político deseado. En este sentido, se nos revela de gran importancia la vía de penalización económica para conseguir sumisión y para financiar primero la guerra y después el hambre. Así, el Tribunal de Responsabilidades actuó contra más de mil cien vecinos de la provincia y doscientos ochenta fueron absueltos. Entre los más castigados, resulta revelador que nueve de los diez que resultaron multados con mayores cuantías fueran nacionalistas, cuando su proporción sobre el total de asesinados y ejecutados es precisamente la inversa.

A la vista de lo apuntado, resolver la pregunta que ha servido de hilo conductor en este escrito (la operatividad o no de un paradigma para nuestra investigación en particular y para la temática en general) es un reto que otras cuatro cuestiones previas deben ayudar a afrontar, respondiendo aquélla. Básicamente:

- ¿Por qué el nivel de represión física (eliminación directa) es relativamente bajo (un 0,2%)?
- ¿La represión económica es la respuesta a la pregunta anterior o encuentra explicación en sí misma, de forma independiente a la utilización del asesinato político?
- ¿Qué factores alimentan la represión (respuesta a picos de conflictividad previos, rencillas personales, etc.) y qué peso tiene cada uno de ellos?

- ¿Qué fuerzas políticas y qué ciudadanos sufren en mayor medida las consecuencias de la represión en cada una de sus vertientes?

Esperemos hayan servido estas líneas para dibujar, siquiera de forma resumida y a grandes trazos, las líneas de desarrollo de nuestro proyecto de investigación doctoral.